



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SÉPTIMA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXXV**

Morelia, Mich., Lunes 8 de Abril de 2024

**NÚM. 28**

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo**  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Dr. Elías Ibarra Torres

**Directora del Periódico Oficial**  
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 88 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)  
[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN  
EDUCAR ES TAREA DE TODOS

**Programa Sectorial de Educación**  
**Educación es Tarea de Todos**



Secretaría  
de Educación  
GOBIERNO DE MICHOACÁN



Michoacán  
HONESTIDAD Y TRABAJO

## DIRECTORIO

**Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla**  
Gobernador Constitucional del Estado

**Dra. Gabriela Desireé Molina Aguilar**  
Secretaria de Educación

**Mtra. María del Carmen Escobedo Pérez**  
Subsecretaria de Educación Básica

**Lic. Marco Antonio Téllez Patiño**  
Coordinador General de Planeación y Evaluación Educativa

**Dra. Nohemí Vargas Arreola**  
Directora General de Desarrollo e Investigación Educativa

**Mtro. Martín López Ortiz**  
Director General de Unidades Regionales

**Mtra. Patricia Flores Anguiano**  
Subsecretaria de Administración

**Mtra. Mariana Sosa Olmeda**  
Directora General del Instituto de Educación Media Superior y Superior

**Dra. Yarabí Ávila González**  
Rectora de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo



Coordinación de Planeación  
para el Desarrollo del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
GOBIERNO DE MICHOACÁN



**Michoacán**  
HONESTIDAD Y TRABAJO

**Ing. David Alfaro Garcés**  
Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán (COBAEM)

**Mtro. Víctor Manuel Báez Ceja**  
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán (CECYTEM).

**Mtro. Osvaldo Ruiz Ramírez**  
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán (CONALEP)

**Lic. Cristina Portillo Ayala**  
Telebachillerato Michoacán (TEBAM)

Educación Superior

**Dra. Graciela Carmina Andrade García Peláez**  
Universidad Tecnológica de Morelia

**Mtra. Zenaida Salvador Brígido**  
Universidad Tecnológica del Oriente de Michoacán

**Dra. Blanca Isalía Lara Leyva**  
Universidad Politécnica de Uruapan

**Dr. Sergio Miguel Cedillo Fernández**  
Universidad de la Ciénega

**Mtro. Francisco Márquez Tinoco**  
Universidad Intercultural Indígena de Michoacán

**Mtra. Teresa López Hernández**  
Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas

**Dr. David Mendoza Armas**  
Universidad Virtual del Estado de Michoacán

**Mtro. Karlo Martin Samaguey Zamora**  
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zamora

**Ing. Fidel Báez Benito**  
Instituto Tecnológico Superior de Apatzingán

**Lic. Ramiro Godínez Espinoza**  
Instituto Tecnológico Superior de Coalcomán

**Mtro. Javier Irepan Hacha**  
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Hidalgo

**Mtro. Eugenio Núñez Ríos**  
Instituto Tecnológico Superior de Huetamo

**Dr. Seferino Magallán Camarena**  
Instituto Tecnológico Superior de Los Reyes

**Lic. Juan Carlos Celis Pineda**  
Instituto Tecnológico Superior de Pátzcuaro

**Mtra. Martha Ávalos Arizmendi**  
Instituto Tecnológico Superior de Puruándiro

**Mtra. Liliana Yaret Carreño Romero**  
Instituto Tecnológico Superior de Tacámbaro

**Mtra. Selene Gómez Barragán**  
Instituto Tecnológico Superior de Uruapan

**Mtro. Salvador Barriga Rodríguez**  
Instituto Tecnológico Superior P'urhépecha

**Mtra. Julieta Mendoza Guzmán**  
Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación





Michoacán vive un presente de profunda transformación social, institucional y educativa. Nos encontramos en un momento histórico en el que se definirá el rostro de un futuro inmediato y de largo plazo. El pueblo de Michoacán es el principal protagonista de esta transformación y nos ha señalado el rumbo: construir una política educativa en estrecha relación con el sector educativo y que sea un factor de primer orden para revertir la desigualdad social, que se erradique la corrupción; que todas y todos los michoacanos ejerzan el derecho a una educación de calidad con perspectiva humanista y que tengan un acceso efectivo a ella; el fortalecimiento democrático de las Autoridades Educativas, la rehabilitación de los espacios educativos, el impulso a la educación desde el acceso a materiales educativos, nuevos libros de texto gratuito y el derecho a la lectura de todas las comunidades educativas; la reorganización institucional y democrática de un sector educativo olvidado y lastimado en años anteriores; la dignificación de las y los maestros; profundizar el camino hacia una educación para la paz.

El amplio compromiso con la educación pública que hemos adquirido tiene como soporte la visión humanista del Gobernador del estado, el Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla, a partir de considerar a la política educativa como la más alta prioridad en Michoacán. Además, el Gobierno Federal, encabezado por nuestro Presidente, el Lic. Andrés Manuel López Obrador, desde 2018 comenzó el giro social, también humanista y educativo que se sustenta en una reforma educativa que incluyó a todo el sector mediante el Acuerdo Educativo Nacional y que dio lugar a la Nueva Escuela Mexicana (NEM), el punto de partida para desplegar en todo el país un modelo educativo basado en la construcción y colaboración comunitarias. La Mtra. Leticia Ramírez Amaya, Secretaria de Educación Pública, ha sido aliada de Michoacán en este proceso de articulación entre Gobierno federal y nuestro estado en el contexto de una nueva política educativa y de la NEM. Desde Michoacán y en nombre del Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla, nuestro agradecimiento a la Mtra. Leticia Ramírez y al Presidente por el respaldo y apoyo para que Michoacán retomara el rumbo en educación.

Es cierto que vivimos una época de gran incertidumbre que se refleja de manera importante en la educación. Incertidumbre en los caminos que deben seguir los modelos educativos en América Latina, en el papel del Estado en el contexto de una sociedad debilitada por el neoliberalismo, en el uso de soportes tecnológicos después de la pandemia, en las duras condiciones económicas en que vivían grandes sectores en la población y que ya se comienzan a revertir desde 2018.

Sin embargo, somos testigos y yo diría que protagonistas, todos los actores del sistema educativo nacional, de una gran transformación, de una apuesta por otro modelo que está teniendo una amplia repercusión en su recepción inicial. La NEM nos está abriendo el camino hacia prácticas y experiencias educativas inéditas, pero también reconocibles en quienes desde hace tiempo ya venían practicando y debatiendo sobre pedagogías alternativas. Podemos decir que, en México, el "carácter pendular de la política educativa", como lo describe Adriana Puiggrós, esa gran pensadora de la educación, está inclinándose hacia un importante momento de cambios profundos que están tratando de revertir la idea de que la educación no debería ser la más alta responsabilidad del Estado. Por el contrario, hoy la educación pública recupera terreno en su misión de lograr que llegue a todos los sectores sociales, sobre todo a los más vulnerables, que se garantice el derecho a la educación de todas y todos.





Esta transformación tiene los siguientes objetivos: **recuperar la rectoría de la educación y fortalecer institucionalmente** al sector educativo; comenzar un **cambio estructural que coloque en el centro de su acción a la dimensión pedagógica y educativa**; impulsar los trabajos que tienen como finalidad la **implementación comunitaria de la NEM**.

Es por lo anterior que reconocemos el esfuerzo de profesoras y profesores que están trabajando en la utopía educativa de construir otros mundos posibles. La experiencia docente se recarga de sentido educativo a través de los desafíos y situaciones que se despliegan con la NEM. Muy cerca de Paulo Freire y de su “pedagogía de la esperanza”, pero también de la búsqueda y construcción de esa articulación entre confianza y experiencia educativa, la Comunidad Educativa en Michoacán que surgirá poco a poco de la Nueva Escuela Mexicana será también la semilla de otro futuro diseñado por todas y todos en el aula, en las comunidades, en los pueblos y ciudades. Y justifican, por si fuera necesario, la labor docente en su compromiso con el giro educativo que se vive en México.

Además, el Gobierno de Michoacán ha apostado en todo momento por la lectura como un derecho y un goce; hemos construido, teniendo al Fondo de Cultura Económica como aliado y de la mano de las comunidades educativas, el Plan de Fomento a la Lectura “En Michoacán Se Lee” y en el que se distribuyen bibliotecas escolares, se imparten talleres de comprensión lectora y se invita a estudiantes a escribir su experiencia de lectura y de vida con los libros en un Congreso de Historias.

Sin duda, hoy nos encontramos ante un nuevo horizonte en la educación de nuestro Estado. Presentamos con orgullo y convicción el Programa Sectorial de Educación “Educar es tarea de todos”, un plan ambicioso y transformador que se fundamenta en tres principios clave: la recuperación de la rectoría de la educación, la Nueva Escuela Mexicana y el fortalecimiento institucional.

En primer lugar, el programa se enfoca en la recuperación de la rectoría de la educación en Michoacán. Reconocemos que la educación es un pilar fundamental para el desarrollo de nuestra sociedad, y es responsabilidad del Estado asegurar una gestión sólida y eficiente en todas las instancias educativas. Con este principio, buscamos fortalecer la estructura institucional, mejorar la coordinación entre los diferentes niveles educativos, replantear la interlocución con el magisterio desde una perspectiva de reconocimiento a su labor como agentes fundamentales de la transformación educativa y garantizar una dirección estratégica que nos permita avanzar hacia la excelencia educativa.

En segundo lugar, basamos nuestro programa en la NEM. Esta visión innovadora y transformadora se enfoca en ofrecer una educación integral y de calidad que responda a las necesidades del siglo XXI. Con la implementación de la NEM en Michoacán, buscamos fomentar la formación integral de nuestros estudiantes, promover la equidad y la inclusión, y brindarles las herramientas necesarias para enfrentar los retos de un mundo en constante cambio. Queremos desarrollar habilidades como el pensamiento crítico, la creatividad, el trabajo comunitario y la ciudadanía global.

El fortalecimiento institucional es un pilar fundamental en nuestro Programa. Reconocemos la importancia de mejorar las condiciones de enseñanza-aprendizaje para garantizar el pleno acceso de niñas, niños y jóvenes a una educación de excelencia en todos los tipos, niveles y modalidades educativas. Nos comprometemos a mejorar la infraestructura educativa, dotar a las escuelas de recursos pedagógicos actualizados, y



brindar una formación docente sólida y continua. Además, promoveremos la participación activa de la sociedad y estableceremos alianzas estratégicas para potenciar los resultados educativos.

Es importante destacar que **educar es tarea de todos**. La formación de nuestras nuevas generaciones no recae únicamente en las instituciones educativas, sino que requiere del compromiso y la participación activa de toda la sociedad. Padres, madres, docentes, autoridades y ciudadanos debemos unirnos en este propósito común. Educar es una responsabilidad compartida que impacta directamente en el desarrollo de nuestro Estado y en la construcción de un futuro próspero.

El Programa Sectorial de Educación "Educar es tarea de todos", representa una oportunidad única para transformar la educación en Michoacán. Este Programa es un constructo en permanente actualización que establece ejes de trabajo, líneas estratégicas y acciones que hemos de desarrollar en materia educativa, las cuales pueden ajustarse de acuerdo con las necesidades y prioridades de nuestras comunidades educativas.

Con la recuperación de la rectoría de la educación, con la implementación de la NEM y con el fortalecimiento institucional, estamos construyendo las bases para una educación inclusiva y equitativa, humanista y de calidad. Invitamos a todos los actores educativos y a la sociedad en su conjunto a sumarse a este gran desafío. Juntos podremos transformar Michoacán y hacer realidad el derecho a una educación de calidad con perspectiva humanista, así como forjar un futuro marcado por la esperanza y por el ideal de una sociedad más justa con una paz duradera para las próximas generaciones en Michoacán.

Dra. Gabriela Desireé Molina Aguilar  
Secretaria de Educación



Coordinación de Planeación  
para el Desarrollo del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
GOBIERNO DE MICHOACÁN



Michoacán  
HONESTIDAD Y TRABAJO



# Contenido



1. INTRODUCCIÓN.....	8
2. MARCO JURÍDICO.....	11
3. MARCO METODOLÓGICO.....	13
3.1 IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS, SUS CAUSAS Y SUS EFECTOS.....	14
4. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.....	17
4.1. ELEMENTOS ESTRUCTURALES.....	17
5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	46
6. DEPENDENCIAS SECTORIZADAS.....	48
7. VINCULACIÓN CON OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.....	50
7.1. MATRIZ DE ALINEACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN “EDUCAR ESTÁ A LA ALTA DE TODOS”.....	50
8. CARTERA DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS.....	56
REFERENCIAS.....	72
GLOSARIO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	74
RELACIÓN DE TABLAS, ILUSTRACIONES Y GRÁFICOS.....	75
ANEXO 1. FICHAS TÉCNICAS.....	76
ANEXO 2. ESTRUCTURA Y DIMENSIÓN ESTADÍSTICA ESTATAL.....	87



## 1. INTRODUCCIÓN

La importancia de presentar un plan sectorial, de ordenamiento y organización de una política pública en el sector educativo de Michoacán, radica en su condición de documento rector: es un compromiso de transformación y acción institucionales. Nos guía el proyecto de transformación nacional educativo emprendido por el Gobierno Federal bajo la Presidencia del Lic. Andrés Manuel López Obrador. De igual forma el trabajo coordinado que se tiene con la Secretaría de Educación Pública, a través de la Mtra. Leticia Ramírez Amaya, ha sido vital para encaminar acciones transformadoras en todo el sector educativo: las políticas educativas que se implementan reflejan el compromiso por el desarrollo integral del país.

Reconocemos plenamente la labor que tanto el Gobernador de Michoacán, el Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla, como el Presidente, han realizado al colocar el proyecto educativo en la más alta prioridad del cambio que hoy vivimos. Nuestro objetivo es hacer cumplir cabalmente el derecho a la educación en Michoacán y en todo nuestro país, al darle certeza al sector educativo; conducir y coordinar con sensibilidad social esa misma transformación de la que hoy participa todo el sector educativo en Michoacán.

Nuestro estado no volverá a ser el mismo en materia educativa, vamos a llegar muy lejos y las niñas, las juventudes, así como las y los maestros del país, serán los grandes beneficiados y los protagonistas de este gran cambio. La Cuarta Transformación de la vida pública en México es ya una realidad que camina en Michoacán.

Somos aliados del camino que ha trazado el Gobierno de la República, que propone e implementa el más importante proyecto educativo del México contemporáneo, similar al del General Lázaro Cárdenas del Río por su profundidad, alcance y voluntad de transformación; compartimos su filosofía educativa, el humanismo mexicano que es la base para crear una sociedad igualitaria y justa, cuya alegría es ya el punto de partida para la convivencia en todos los centros educativos.

La reforma Constitucional del 15 de mayo de 2019 y las tres Leyes publicadas el 30 de septiembre de ese año, crearon tres pilares de la educación transformadora: la Nueva Escuela Mexicana, el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y el Sistema Nacional para la Mejora Continua de la Educación.

El Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán (PLADIEM), se desarrolla en cuatro ejes específicos: 1. Armonía y Paz, 2. Bienestar, 3. Prosperidad económica y 4 Territorio sostenible. Así como en dos ejes transversales: Igualdad Sustantiva y Gobierno Digital, Honesto, Eficaz y Transparente. Cada uno de los ejes está constituido por Objetivos Sectoriales, Estrategias, Acciones y, por último, indicadores de evaluación y seguimiento, además considera el diseño y desarrollo de Programas Sectoriales, Regionales y Especiales. En nuestro caso, nos corresponde el Programa Sectorial de Educación "Educar es tarea de todos", que se expondrá en el presente documento.

Michoacán, por diversas circunstancias, tiene indicadores educativos que evidencian una desatención histórica, brechas y rezago, en 2020 el INEGI, reportó que el grado promedio de escolaridad para personas de quince años y más era de 8.6 grados que corresponde a tercer año de secundaria cuando a nivel nacional la media es de 9.7 grados equivalente al primer año de bachillerato.





En cuanto a la asistencia escolar estatal esta era del 92 por ciento y nacional del 94 por ciento, sin observar gran disparidad entre la asistencia de mujeres u hombres; por lo que toca al analfabetismo, en Michoacán 7 de cada 100 michoacanos de 15 años y más no saben leer ni escribir, a nivel nacional son 5 de cada 100 habitantes, el mayor porcentaje se presenta en la sumatoria de los grupos poblacionales de 47 a 60 años y de 75 años y más, por último sólo 8 de cada 100 michoacanos terminan la educación básica y 5 de cada 10 la educación media superior. (INEGI, 2020)

La Comisión para la Mejora Educativa, con base en las Estadísticas continuas del Formato 911 del ciclo escolar 2020-2021 en un estudio que abarca la educación primaria a la educación media superior, desarrolló los siguientes indicadores relacionados con la infraestructura física instalada:

**Tabla 1. Porcentaje de escuelas por nivel educativo según disponibilidad de servicios básicos, tecnologías de la información y materiales e infraestructura adaptada.**

Nivel o tipo educativo	Escuelas con servicios básicos completos (%)	Tecnologías de la información para propósitos pedagógicos (%)		Personas con discapacidad (%)	
		Computadoras	Conexión a internet	Infraestructura adaptada	Materiales adaptados
Primaria	59.3	39.2	20.1	11.5	6.5
Secundaria	65.1	48.4	25.5	12.9	6.4
Educación Media Superior	61.9	66.2	46.0	24.1	1.0
Estatal	60.9	44.0	23.9	13.0	5.9

Fuente: Elaboración propia con datos del Prontuario de indicadores de la Comisión de Mejora Continua de la Educación en las entidades federativas Michoacán. Año escolar 2020-2021.

Los indicadores antes referidos permiten adelantar una vía de oportunidades y metas alcanzables. Para iniciar la mejora educativa que Michoacán merece, es necesario caminar por la ruta de compromisos que en la materia ha trazado la Cuarta Transformación de México.

En armonía con la NEM, con los actores de la comunidad educativa (autoridades, docentes, directivos, trabajadores, madres, padres de familia y estudiantes), haremos sinergia en torno a la mejora de los aprendizajes, la disminución del rezago y la permanencia escolar. La reconciliación entre todas y todos los involucrados en el quehacer educativo, harán posible iniciar una profunda transformación en el Sistema Educativo Estatal

La pandemia por COVID-19 obligó a rediseñar estrategias educativas en el mundo. Los efectos de la emergencia sanitaria en la educación han evidenciado brechas, como lo muestran los indicadores en la tabla anterior, exhibiendo por un lado la existencia de alumnos con acceso a herramientas, materiales y tecnologías suficientes para seguir aprendiendo durante la suspensión de clases presenciales y, por otro, a una mayor población estudiantil que enfrentó profundas desigualdades sociales, económicas y educativas. Como efecto de la pandemia, de acuerdo con datos del INEGI (INEGI, 2020) se estima que a nivel nacional del 2.2 por ciento de la población de niñas, niños y jóvenes que abandonaron sus estudios en el ciclo escolar 2019-2020, el 58.9 por ciento informó que fue por motivos relacionados con la COVID-19. Es nuestra prioridad ir por ellos y lograr que retornen a las aulas.

Para garantizar el derecho de la población a la educación, será prioritaria la atención a quienes enfrentan mayores condiciones de rezago social y vulnerabilidad, especialmente a niñas, niños y jóvenes que viven en condiciones de marginación y pobreza, con discapacidad, pueblos indígenas y población migrante.





La política pública educativa, conforme a los objetivos del "Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027 de la 4ta. Transformación a la 4ta. República", en materia educativa se concentrará en tres indicadores principales: 1) Mejorar la eficiencia terminal, que consiste en que más estudiantes terminen su nivel educativo en la edad oportuna; 2) Disminuir el abandono escolar, que implica que todos los estudiantes permanezcan en el aula, y nuestra obligación y compromiso de buscar a quienes la han abandonado; y 3) Abatir el analfabetismo.

En materia administrativa, el proceso de Federalización de la nómina educativa será referente nacional para el saneamiento de las finanzas públicas. El sector educativo debe pasar por un proceso responsable de reordenamiento y transparencia. La disciplina administrativa en educación estará orientada por los valores de la austeridad, la ética y la honestidad.

Es oportuno considerar que en la administración gubernamental se trabaja mediante sistemas de presupuesto basados en resultados. Lo que se haga, pero especialmente lo que se pueda medir y demostrar, es lo que recibirá recurso y a ello se le dará prioridad. Aquellas acciones, programas y/o proyectos que se enuncien, pero que no se puedan sustentar con evidencias e indicadores, no tendrán cabida en una administración orientada a la honestidad y el trabajo. Por lo que se tiene que analizar y organizar la información para desagregar en los elementos que se esperan para nuestro Programa Sectorial

El Programa Sectorial de educación "Educar es tarea de todos", consta de un Marco Jurídico donde se establecen los principios y bases generales normativos para el diseño y desarrollo de la política educativa estatal y referencian normativamente al Programa, un Marco metodológico, en donde se integraron los aportes recopilados en la investigación que permitieron identificar y priorizar los problemas educativos, sus causas y efectos así como organizarlos para su atención de conformidad a lo estipulado en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán.

Acorde con lo anterior en los elementos de Planeación estratégica se determinaron los objetivos específicos del Programa Sectorial y a partir del diagnóstico de cada uno de ellos se propusieron las estrategias, líneas de acción y los indicadores principales, de estos últimos se desprenden los elementos de Seguimiento y Evaluación con su respectiva Tabla de indicadores, así como el Anexo 1 que incluye las fichas técnicas para cada uno de los indicadores principales.

Como elemento adicional, se realizó la vinculación con otros instrumentos de planeación y la alineación del Programa con los programas nacionales y sectoriales correspondientes, así como con el Plan de Desarrollo del Estado y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de este apartado se deriva la Cartera de Proyectos donde se incluyeron los programas y/o proyectos de las dependencias sectorizadas y se desarrolló la correspondencia con los cinco objetivos del Programa Sectorial. Finalmente, como Anexo 2 se proporcionan la Estructura y dimensión estadística estatal, como elementos de consulta para ampliar la información del sistema educativo en el Estado.

Finalmente, las acciones concretas con las que se atenderán los distintos aspectos educativos irán dando respuesta a los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027 de la 4ta. Transformación a la 4ta. República,





alineados con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación de la Secretaría de Educación Pública.



## 2. MARCO JURÍDICO

### Planeación con enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes

En Michoacán, la educación es la columna vertebral de una transformación social y humanística basada en el aprendizaje y en el conocimiento científico que tiene su centro, pertinencia y razón de ser en la comunidad. Reafirmamos el derecho superior de las niñas y niños a recibir una educación de calidad. Por lo anterior, la fundamentación jurídica que aquí se presenta es esencial para llevar a cabo los fines expuestos: la transformación educativa y su dimensión pedagógica, así como la misma NEM, que van a sustentar el presente plan sectorial "Educar es Tarea de Todos", están basados también en una justificación de acuerdo a derechos y cuentan con su propio marco jurídico.

A continuación, se desglosa el marco jurídico nacional e internacional que da sustento al Programa Sectorial de Educación "Educar es tarea de todos", se iniciará con la legislación internacional y después la nacional para finalizar con las disposiciones estatales, mismas que permitirán establecer los principios y bases generales para la política educativa estatal materializados en el presente documento.

### Legislación internacional

En la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada el 20 de noviembre de 1989 por la Asamblea General de Naciones Unidas, se reconoce la obligación del Estado de proporcionar una atención y protección especiales a las niñas, niños y jóvenes.

Conforme a la Convención, los derechos del niño deben ser interpretados desde la perspectiva del interés superior de las niñas y los niños y del respeto a su identidad, es decir, en cada decisión de política pública que se tome, es indispensable evaluar las repercusiones que tendrán en la vida de las niñas y los niños, de manera que se garanticen sus derechos. Conforme a los artículos 28 y 29 de dicha Convención, los Estados parte, reconocemos el derecho del niño a la educación.

De acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, suscritos el 25 de septiembre de 2015, por 193 Estados miembros de las Naciones Unidas quienes adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que comprende un plan de acción con 17 objetivos y 169 metas. De ellos el número "4 Educación de Calidad", propone establecer una Garantía de Educación Inclusiva, Igualitaria y de Calidad y promover oportunidades de aprendizaje para toda la vida.

### Legislación nacional

El artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que en México todas las personas son titulares de los derechos humanos. De acuerdo con este principio, el Estado mexicano tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, es decir, tiene la obligación de hacer que se conozcan; está obligado a no violarlos; a evitar que otros los violen; y a garantizar que se materialicen.

El artículo tercero de nuestra Constitución establece que en México toda persona tiene derecho a la educación y es obligación del Estado impartirla y garantizarla en todos los





tipos, niveles y modalidades, con carácter de obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica; basada en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva.

En 2019 se reformaron los artículos 3º, 31 y 73 de nuestra Carta Magna, promulgados el 15 de mayo de 2019, lo que dio lugar a un amplio proceso legislativo en el que intervinieron las manifestaciones del magisterio del país y del Estado, promulgándose el 30 de septiembre de 2019 la Nueva Ley General de Educación, una ley Reglamentaria en materia de Mejora Continua de la Educación y una Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

El giro de timón que significó la reforma al Artículo Tercero Constitucional de mayo de 2019 y la aprobación de las tres Leyes publicadas el 30 de septiembre de ese mismo año, crearon tres pilares de la educación transformadora:

- El primero, la Nueva Escuela Mexicana.
- El segundo, el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; y
- El tercero, el Sistema Nacional para la Mejora Continua de la Educación.

La implementación de la Nueva Escuela Mexicana en Michoacán buscará fomentar el trabajo colaborativo, la pedagogía crítica y el aprendizaje autónomo, con el objetivo de transformar el sistema educativo para hacerlo más efectivo y eficiente. Además, se buscará recuperar los valores de la cooperación y los aspectos humanistas de la educación a través de la integración de saberes y conocimientos culturales, sociales, cívicos, artísticos e históricos para generar aprendizajes significativos, relevantes y duraderos.

En el desarrollo de este Programa Sectorial será de observancia en lo general y en lo particular la Ley General de Educación, la Ley Reglamentaria en materia de Mejora Continua de la Educación y la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

### Legislación estatal

La Constitución política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, mediante reforma anunciada el 16 de marzo de 2012, obliga a las autoridades a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos conforme a los principios de universalidad e interdependencia, conforme a la legislación nacional, establece en su artículo 2º, el derecho a la educación y al desarrollo, y en sus artículos 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143 y 144 da sustento a las bases constitucionales locales sobre las cuales funciona la educación en la entidad.

Con el propósito de armonizar la legislación local con la Federal en materia educativa, se publicó el 29 de mayo de 2020 una nueva Ley de Educación del Estado, misma que contiene las disposiciones legales acordes a la política nacional educativa.

El Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027 publicado el 30 de agosto de 2022 en su Eje 2. Bienestar, en su apartado Diagnóstico y prospectiva retoma el cambio de paradigma de la Nueva Escuela Mexicana centrada en la comunidad educativa y en donde los actores involucrados en la educación conjuntan sinergias en torno a la mejora de los aprendizajes, la disminución del rezago educativo e incrementar la permanencia escolar (PLADIEM, 2022).





De igual manera se hace referencia a una nueva agenda digital en los servicios educativos, considerando la instalación del internet gratuito a las escuelas públicas que permita apoyar los nuevos modelos de aprendizaje y así expandir las fronteras del conocimiento de los alumnos. (PLADIEM, 2022).

Sin omitir que los artículos 12, fracción II, 20, 21, 22 y 34 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, establecen la obligación de las Dependencias de la Administración Pública de elaborar Programas Sectoriales alineados al Plan de Desarrollo Integral para el Estado de Michoacán (PLADIEM), ya que éste último instrumento orientará la política pública educativa estatal durante el periodo 2021-2027 y es el referente principal, para el diseño del presente Programa Sectorial,

### 3. MARCO METODOLÓGICO

El Programa Sectorial de Educación “Educar es tarea de todos” en el marco de una *estrategia de educación para la paz y el bienestar* fue construido mediante una metodología que hizo posible identificar y priorizar los problemas y necesidades de las comunidades educativas, así como definir objetivos y estrategias que permitirán alcanzar los resultados deseados.

En su diseño se utilizó la Metodología de Marco Lógico como herramienta para planificar, implementar, monitorear y evaluar este Programa Sectorial, atendiendo los siguientes momentos:

a). **Identificación de problemas.** En esta etapa se identificaron los problemas y necesidades prioritarias que diversos actores del sector educativo y miembros de comunidades escolares aportaron en distintos espacios.

b). **Análisis de causas y efectos.** Con los actores del sector educativo, mediante diversos encuentros, se analizaron las causas y efectos de los problemas identificados y se propusieron las posibles soluciones.

c). **Sistematización de la información recopilada.** Tanto la identificación de problemas y necesidades, como la de sus causas, efectos y posibles soluciones arrojaron vasta y heterogénea información, la cual fue sistematizada recogiendo las problemáticas más recurrentes, con alternativas viables para su atención y se agruparon, de acuerdo a sus causas, efectos y propuestas de atención, en aquellas que inciden en indicadores cualitativos referidos a la mejora continua de la educación en términos de permanencia escolar y atención al rezago<sup>1</sup>, así como aquellos que atienden problemáticas administrativas o estructurales, que directa o indirectamente inciden en la mejora continua de la educación.

d). **Definición de objetivos, estrategias y líneas de acción.** Sistematizada la información y alineada con los ejes y objetivos del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán, del Programa Sectorial de Educación del Gobierno de México, del Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sustentable, se definieron los objetivos específicos, estrategias y líneas de acción, en las que se establecieron

<sup>1</sup> Centrándolos en tres indicadores específicos: abandono escolar, eficiencia terminal y rezago educativo, que inciden en otros indicadores educativos.





resultados específicos que se deben alcanzar para lograr los objetivos y se identificaron, evaluaron y determinaron alternativas de intervención mediante el diseño de líneas de acción que se van a implementar para alcanzar los resultados y objetivos definidos.

e). **Construcción de indicadores principales.** Para los objetivos a alcanzar, se construyeron los indicadores que permitirán medir el progreso y el impacto del Programa Sectorial. Estos indicadores se derivan de los establecidos en el Plan de Desarrollo Integral el Estado de Michoacán.

### 3.1 IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS, SUS CAUSAS Y SUS EFECTOS

En lo que respecta a las causas y efectos, se recopilaron las aportaciones del foro ciudadano “*La educación que necesitamos para el Michoacán que queremos*”, iniciado en junio de 2021, con la asistencia de aproximadamente 300 trabajadoras y trabajadores de la educación en Michoacán. Organizado por la Central Unitaria de Trabajadores, sección Michoacán. En estos foros se trabajó desde la experiencia y el sentir de educadoras y educadores de los niveles y modalidades del sistema educativo en la entidad, quienes en mesas de discusión se escucharon, dialogaron y elaboraron propuestas en una ida y vuelta durante cuatro meses, identificando problemáticas y configurando propuestas de posibles soluciones.

Se participó también en los Foros de consulta ciudadana para el diseño del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021–2027. Estos foros fueron realizados en nueve regiones del Estado, organizados como se muestra a continuación.

Tabla 2 Regiones y sus municipios, para los foros de consulta ciudadana

Región	Municipios
1. Bajío	Angamacutiro, Coeneo, Churintzio, Ecuandureo, Huaniqueo, Jiménez, José Sixto Verduzco, Morelos, Numarán, Penjamillo, La Piedad, Panindícuaro, Puruándiro, Tanhuato, Yurécuaro, Zináparo y Zacapu;
2. Cuitzeo	Acuitzio, Alvaro Obregón, Copándaro, Cuitzeo, Charo, Chucándiro, Huandacareo, Indaparapeo, Morelia, Queréndaro, Santa Ana Maya, Tarímbaro y Zinapécuaro;
3. Oriente	Angangueo, Aporo, Contepec, Epitacio Huerta, Hidalgo, Irímbo, Juárez, Jungapeo, Maravatío, Ocampo, Senguio, Susupuato, Tlalpujahuá, Tuxpan, Tuzantla, Tiquicheo de Nicolás Romero, Tzitzio y Zitácuaro;
4. Tepalcatepec	Aguillilla, Apatzingán, Buena Vista, Cotija, Tepalcatepec, Tingüindín, Tocumbo, Parácuaro, Peribán y los Reyes;
5. Purépecha	Charapan, Cherán, Chilchota, Nahuatzen, Nuevo Parangaricutiro, Paracho, Tancitaro, Taretan, Tingambato, Uruapan y Ziracuaretiro;
6. Pátzcuaro-Zirahuén	Erongarícuaro, Huiramba, Lagunillas, Pátzcuaro, Quiroga, Salvador Escalante y Tzintzuntzan;
7. Tierra Caliente	Carácuaro, Huetamo, Madero, Nocupétaro, San Lucas, Tacámbaro, Turicato;
8. Sierra Costa	Aquila, Arteaga, Coahuayana, Coalcomán de Vázquez Pallares, Chinicuilá, Lázaro Cárdenas y Tumbiscatío; y
9. Infiernillo	Ario, Churumuco, La Huacana, Gabriel Zamora, Múgica y Nuevo Urecho.

FUENTE: Elaboración propia con datos de los foros.

En cada sede de región se conformaron 9 mesas temáticas relativas a los cuatro ejes generales del PLADIEM 2021-2027:

1. Armonía, paz y reconciliación;
2. Bienestar;





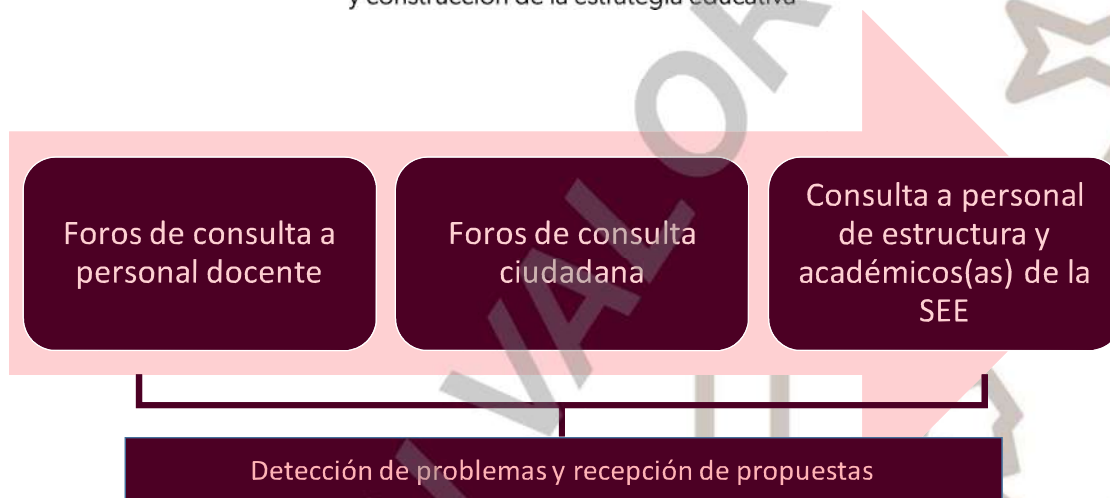
3. Prosperidad económica; y
4. Territorio sostenible

El tema de la mesa 4 fue *Educación, cultura, salud, deporte y jóvenes*, correspondiente al eje general 2 *Bienestar*. Esta mesa fue coordinada por el personal de la Dirección General de Unidades Regionales quienes, en cada uno de estos espacios de reflexión por parte de la ciudadanía, recogieron las tres principales problemáticas detectadas en cada región, respecto de la temática analizada, así como sus propuestas de alternativas de solución, por medio de la técnica de panel progresivo.

Cabe mencionar que la convocatoria fue abierta para la ciudadanía en general, por lo que fue posible escuchar a personas de todos los sectores sociales y recoger sus aportaciones. Finalmente, este documento fue distribuido entre el personal de la estructura, así como proporcionado a académicas y académicos de la Secretaría de Educación, a fin de conocer y sumar sus aportaciones.

Los tres momentos para la recopilación de esta información se muestran en la Ilustración 1.

**Ilustración 1.** Proceso de diagnóstico de la situación educativa en Michoacán y construcción de la estrategia educativa



**FUENTE:** Elaboración propia con datos de los foros

Para ir contextualizando se proporcionarán datos del Panorama Sociodemográfico de Michoacán de Ocampo (INEGI, 2020), de tal manera que el Estado tiene 4 millones 748 mil 846 habitantes, de los cuales el 51.4 por ciento son mujeres y 48.6 por ciento son hombres. Conforme al INEGI, en el último siglo la población ha crecido de 900 mil habitantes a 4.7 millones de michoacanas y michoacanos.

Con relación a aspectos socio-económicos estatales el Estado cuenta con 113 municipios y 8 mil 644 localidades, con una densidad de población de 81 habitantes por kilómetro cuadrado, en cuanto a servicios 78.3 por ciento de los michoacanos tienen agua entubada en sus hogares, 99.3 por ciento tiene energía eléctrica, en el 29.2 por ciento de los hogares se tiene una computadora, 26 por ciento cuentan con telefonía fija, un 87.6 por ciento tienen servicio de telefonía celular. 43.8 por ciento cuentan con internet y 53.4 por ciento con televisión de paga. (INEGI, 2020).



Se tienen 154 mil 943 personas de 5 años y más que hablan lengua indígena, lo que representa el 3.4 por ciento de la población, conforme a cifras de dicho documento, la mitad de la población tiene 28 años o menos y el 5.4 por ciento de la población michoacana vive con alguna discapacidad. El 7 por ciento de la población michoacana mayor de 15 años es analfabeta y el 91.9 por ciento de los niños y niñas de 6 a 14 años asiste a la escuela. (INEGI, 2020).

Visto lo anterior es importante dimensionar el sistema educativo estatal, por lo que a continuación se hará referencia a su universo de atención.

El sistema educativo de Michoacán cuenta con una matrícula de 1 millón 267 mil estudiantes atendidos por 84 mil profesoras y profesores en, aproximadamente, 12 mil escuelas o planteles de la entidad, como se muestra en la Tabla 3, donde se desagrega la estadística educativa e indicadores del ciclo escolar 2022-2023.

Tabla 3. Estadística educativa e indicadores del ciclo escolar 2022-2023

Tipo o nivel educativo	Alumnos	Docentes	Escuelas
Inicial	12,379	708	264
Preescolar	184,046	10,996	4,103
Primaria	540,950	28,009	5,069
Secundaria	222,424	14,873	1,870
Media superior	167,753	14,483	816
Superior	136,272	15,489	399
<b>TOTALES</b>	<b>1,263,824</b>	<b>84,558</b>	<b>12,521</b>

Indicador	2021-2022 %		2022-2023 %		2023-2024 %	
	Estatad	Estatad	Nacional	Estatad	Nacional	
Esperanza de vida escolar	12.2	12.5	13.6	12.5	13.7	
Grado promedio de escolaridad	8.7	8.9	10.0	9.0	10.1	
Analfabetismo	6.6	6.4	4.3	6.2	4.2	

Fuente: Elaboración propia con datos de las Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2022-2023. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa-SEP, 2023.

En el Anexo 2 Estructura y dimensión estadística estatal. (SEP, 2023), del presente Programa Sectorial, podrán consultarse además los indicadores por nivel educativo como: abandono escolar, reprobación, eficiencia terminal, tasa de terminación, cobertura y la tasa neta de escolarización, entre otros que permitirán dar un conocimiento más amplio y preciso de la dimensión y estructura del sistema educativo en Michoacán.

Con todo lo anterior, una vez que la información fue analizada y sistematizada se obtuvieron los elementos de diagnóstico para la Planeación estratégica que permitieron la construcción de los objetivos, las estrategias, las líneas de acción y las metas del Programa Sectorial que a continuación se desarrollan.





## 4. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

### 4.1. ELEMENTOS ESTRUCTURALES

Una de las tareas más relevantes en la función pública es atender a las niñas. Hoy, parece una obviedad, pero si se revisa lo más reciente que, en términos de la historia de la humanidad, ha sido la construcción del andamiaje de los derechos de las niñas, los niños y los jóvenes, queda claro que, a un tema tan evidente y necesario, nos hemos tardado en hacerle justicia.

Uno de los derechos fundamentales de las niñas es el derecho a la educación. Sobra la evidencia respecto a que entre mejor sea la atención educativa que se ofrece desde la primera infancia, más oportunidades tienen una niña o niño de crecer y convertirse en una persona adulta íntegra, productiva y feliz. No obstante, y a pesar de esas certezas, al iniciar la actual administración pública estatal nos encontramos con retos que nos inquietaron.

Por un lado, los efectos de la pandemia. No sólo lo que significó en todo el mundo que niñas, niños y jóvenes cambiaran el aula por el aprendizaje en casa, sino porque ese cambio evidenció brechas. Condiciones diferentes para aprender que tenía una minoría con computadoras, acceso a internet y el apoyo de madre y padre profesionista, frente a una parte de la población sin acceso a muchos de esos recursos y saberes. Como efecto, en todo el planeta se registró una disminución en la matrícula, que se ha convertido en uno de nuestros principales retos.

Después de un año y siete meses con las escuelas cerradas, una de las primeras determinaciones del Gobernador del Estado fue reanudar clases presenciales. No era posible, no era justo y no era necesario seguir postergando el derecho de las niñas y los niños a recibir su educación en las aulas. Les estaba perjudicando gravemente.

A partir de octubre de 2021 las escuelas públicas y privadas de todos los tipos y niveles educativos volvieron a las aulas sin que eso provocara un aumento significativo de casos de COVID 19 en nuestro Estado, de acuerdo con datos de la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud del Gobierno de México (Secretaría de Salud, 2023).

Nos encontramos, además, con que Michoacán no tenía un proyecto educativo. En octubre de 2021 se recibieron colapsados los servicios de educación pública. El Gobierno del Estado debía a los trabajadores de la educación quincenas desde agosto de 2021 y bonos que no se pagaban desde 2020. El magisterio, por causas legítimas, estaba disconforme. Además del adeudo, el gobierno saliente no dejó recursos para pagar salarios y prestaciones del magisterio de octubre a diciembre.

Eso se concluyó con el apoyo del Gobierno de México, en diciembre del 2021 se pagaron los adeudos con el magisterio. Por primera vez en muchísimo tiempo, se puede afirmar que en educación básica no se tienen deudas salariales con las y los trabajadores de la educación. Sus quincenas llegan completas, a tiempo y a todos.

Este fue un primer paso, pero sólo es el comienzo. Estamos convencidos de la necesidad de erradicar de la educación las prácticas corruptas. Se acabó la venta de plazas. Hoy, los procesos de admisión, promoción y reconocimiento se hacen conforme a derecho y de acuerdo con lo establecido en la Ley del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.





Somos parte del amplio proceso de renovación del Sistema Educativo Nacional que encabeza la Cuarta Transformación de México. Trabajamos en el marco de la NEM; reconociendo el papel transformador y prioritario que tienen las maestras y los maestros en nuestro país. Tenemos una alianza directa y sin intermediarios con los trabajadores de la educación.

Estamos decididos a transformar a México y sabemos que uno de los principales agentes de ese cambio está en las escuelas. Los docentes, las mamás y papás y los alumnos, son las personas sobre las que puede descansar la más profunda y noble de las transformaciones de un país.

El Objetivo 2.2. "Garantizar el derecho de la población a la educación, pública, gratuita, laica, obligatoria, humanista, universal, inclusiva, intercultural, equitativa, de excelencia y con perspectiva de género", (PLADIEEM 2021-2027), se asume como objetivo general del presente Programa Sectorial y a partir de éste se plantean los siguientes:

### Objetivos Específicos del Programa Sectorial de Educación "Educar es tarea de todos"

1. Garantizar a la población de Michoacán el acceso a servicios educativos en todos sus tipos, niveles y modalidades, a fin de disminuir brechas y desigualdades educativas y el analfabetismo.
2. Ofrecer servicios educativos inclusivos, equitativos, interculturales e integrales que tengan como eje el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
3. Fortalecer el desarrollo profesional de las maestras y los maestros como agentes fundamentales de la transformación educativa.
4. Mejorar la infraestructura física educativa y las condiciones escolares de enseñanza-aprendizaje en las escuelas del sistema educativo.
5. Fortalecer la rectoría del Estado en la Educación por medio de una planeación y administración eficiente, honesta, responsable y con finanzas sanas.

Es importante mencionar que la estrategia 2.2.5. del PLADIEEM 2021-2027 considera acciones académicas, administrativas y técnicas que en lo particular serán abordadas y atendidas por los cinco objetivos específicos del Programa Sectorial según corresponda.

A continuación, para cada uno de los objetivos específicos, se presentarán su diagnóstico, estrategias y el conjunto de acciones para lograrlos, es decir, sus líneas de acción e indicadores principales que irán mostrando los cambios y/o progresos en la concreción de resultados.

**Objetivo específico 1.** Garantizar a la población de Michoacán el acceso a servicios educativos en todos sus tipos, niveles y modalidades, a fin de disminuir brechas y desigualdades educativas y el analfabetismo.

#### a). Diagnóstico

El Estado de Michoacán se enfrenta a diversos desafíos en el ámbito educativo que requieren ser abordados para garantizar el acceso a servicios educativos de excelencia, relevantes y pertinentes para toda su población. Uno de los principales objetivos es disminuir las brechas educativas más comunes, de acceso, de género, étnicas, de calidad y socio-económicas y atender las desigualdades existentes.





En primer lugar, se identifica la necesidad de mejorar la eficiencia terminal en los diferentes niveles educativos. Actualmente, la tasa de deserción escolar y el bajo porcentaje de estudiantes que logran concluir sus estudios en tiempo y forma son aspectos que impactan en la eficacia del sistema educativo.

Asimismo, es crucial abordar el problema del analfabetismo que aún persiste en ciertas regiones de Michoacán. Se requiere implementar programas de alfabetización dirigidos a jóvenes y adultos que aún no han adquirido las habilidades básicas de lectura y escritura, permitiéndoles acceder a oportunidades de aprendizaje y desarrollo personal.

Otro aspecto importante a considerar es la necesidad de promover la equidad de género en la educación. A pesar de los avances, persisten desigualdades en términos de acceso y oportunidades educativas para mujeres y niñas. Es esencial implementar estrategias que fomenten la igualdad de género en el sistema educativo, así como fortalecer la capacitación docente en este ámbito.

Además, se destaca la importancia de integrar enfoques en derechos humanos, educación para la paz y el bienestar en todos los niveles y modalidades educativas. Promover una cultura de respeto, tolerancia y convivencia pacífica en las instituciones educativas contribuye a formar ciudadanos comprometidos con los valores fundamentales y el respeto a los derechos humanos.

Presentaremos como brechas educativas, las desigualdades en el acceso y calidad de la educación que repercute en diferencias en los resultados educativos entre distintos grupos de la población. Algunos de los tipos de brechas educativas más comunes son de acceso, de género, étnicas, de calidad y socioeconómicas.

El reto, frente a las brechas educativas, es disminuirlas a través de la implementación de estrategias integrales, de modo que más población, especialmente niñas, niños y adolescentes, puedan ejercer libre y plenamente su derecho superior a la educación, además de atender las desigualdades existentes, brindando a toda la población de Michoacán una educación de excelencia y relevancia.

Esa disminución en las brechas puede medirse en función del progreso en los denominados indicadores de la mejora continua de la educación, como un referente para monitorear el progreso del sistema educativo, de acuerdo con objetivos de mejora establecidos. (MEJOREDU, 2022).

En resumen, en lo que se refiere al analfabetismo y el rezago educativo en Michoacán de Ocampo, 7 de cada 100 personas de 15 años y más, no saben leer ni escribir, respecto a los 5 de cada 100 habitantes a nivel nacional, 57 de cada 100 michoacanos tienen la educación básica terminada, 19 finalizaron la educación media superior y sólo 16 de cada 100 concluyeron la educación superior (INEGI, 2020).

El 7.0 por ciento de la población michoacana mayor de 15 años es analfabeta. El 92.6 por ciento de los niños y niñas de 6 a 14 años asiste a la escuela. En la tabla 4 se puede apreciar la tasa de asistencia escolar de niñas, niños y jóvenes según sus respectivos rangos de edad (INEGI, 2020).

Tabla 4. Tasa de asistencia escolar según grupo de edad, Nacional y Estatal (Michoacán 2020).



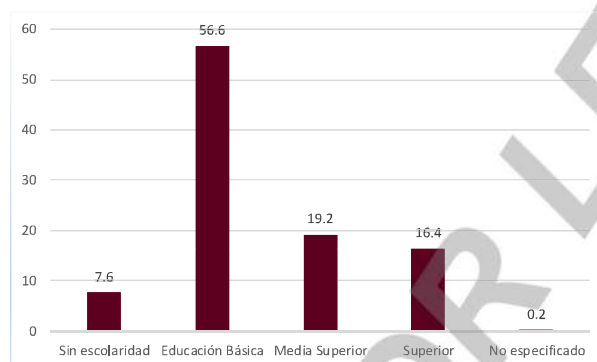


Tasa de asistencia escolar	3 a 5 años	6 a 11 años	12 a 14 años	15 a 17 años	18 a 24 años
Nacional	63.34	95.61	90.48	72.80	33.21
Estatad	64.11	94.87	92.44	86.17	68.62

Fuente: Elaboración propia con datos de los Prontuarios de indicadores de la mejora continua de la educación Cifras del ciclo escolar 2020-2021. Michoacán.

En la Gráfica 1, se puede revisar, conforme a los datos del INEGI, el porcentaje de la población mayor de 15 años de acuerdo con el último grado de estudios que cursó.

Gráfica 1. Porcentaje de población de 15 años o más según nivel de escolaridad



Fuente: Elaboración propia con sociodemográfico de México, 2020. Censo de Población y Vivienda 2020.

datos de Panorama Michoacán de Ocampo

Otro elemento de diagnóstico de este Programa Sectorial es la formación de las y los jóvenes, de la mano de la sociedad michoacana y de las empresas, que garantiza conocimientos a partir de la experiencia que sólo se generan a través de la práctica. Un problema al que se enfrentan las y los egresados de educación media superior y superior es que, aunque recibieron la formación teórica en sus campos de conocimiento, carecen de experiencia laboral y se encuentran frente a un mercado saturado en el que difícilmente pueden emplearse en la disciplina para la que se formaron. Frente a esa realidad, es prioritario construir un equilibrio armónico en los programas de estudios entre la formación teórica propia del aula y la construcción de experiencia práctica, misma que sólo se logra en las empresas.

Egresar de la formación escolar no sólo con los conocimientos, sino con las competencias necesarias para incorporarse al mercado laboral sin requerir entrenamientos adicionales y capacitación conforme a las necesidades específicas de las empresas, ayuda a que las y los jóvenes inicien su etapa productiva con mucho mayores oportunidades y perspectivas.

El referente nacional se tiene con la Encuesta de Monitoreo y Evaluación realizada en febrero de 2021, misma que recabó respuestas anónimas de empresas, planteles educativos del nivel medio superior, y egresados/as y estudiantes del último semestre de la Educación Dual abarcando un universo de 29 entidades federativas, un resultado sobresaliente es que más del 70 por ciento de los egresados encuestados reconocieron que la educación dual contribuyó a encontrar un trabajo adecuado, además de considerar que los conocimientos adquiridos durante su formación cumplen con los requerimientos de su actual puesto de trabajo. (SEP, 2022).

La sinergia que se logra entre las instituciones educativas y las empresas con el Modelo de Educación Dual, es de reconocerse por los círculos virtuosos que se constituyen al



Coordinación de Planeación  
para el Desarrollo del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
GOBIERNO DE MICHOACÁN



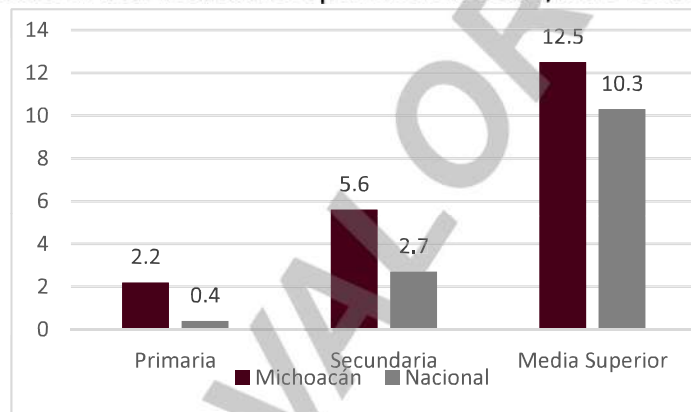
Michoacán  
HONESTIDAD Y TRABAJO



establecer mecanismos de comunicación permanente entre escuela y empresa y, especialmente, porque responde a necesidades efectivas, a la posibilidad de aprender haciendo, de conocer las necesidades del sector productivo como parte de la formación académica de nuestros jóvenes. Conforme a este Programa Sectorial mantendremos el incremento de la oferta educativa con una perspectiva de atender las oportunidades de desarrollo de Michoacán, mediante la vinculación con el sector social, productivo y empresarial.

En la introducción se hizo referencia a los efectos de la pandemia cuyo efecto se detectó en la desafiliación o abandono escolar que registró cifras que obligan a mantener el fenómeno como un tema de atención prioritaria. En Michoacán, según datos de MEJOREDU, el 2.2 por ciento de las y los estudiantes de educación primaria abandonaron la escuela en el ciclo 2019-2020, al igual que 5.6 por ciento del estudiantado abandonó la educación secundaria y 12.5 por ciento de las y los alumnos dejaron el aula en educación media superior. En todos los casos, el abandono en Michoacán está por encima de la media nacional. Estos datos se muestran en la Gráfica 2.

Gráfica 2. Tasa de abandono por nivel educativo, 2019-2020



FUENTE: Elaboración propia con datos de la MEJOREDU. 2021.

La crisis sanitaria y el cierre de las escuelas no afectó de igual manera a los estudiantes, los de contextos más vulnerables tienen mayor riesgo de perder aprendizajes, de abandonar la escuela y, por lo tanto, ver reducidas sus oportunidades futuras. Por lo que diseñar nuevas experiencias de aprendizaje, es un desafío clave para la transformación del sistema educativo estatal para atender las necesidades de la población objetivo por nivel educativo, mejorar las prácticas pedagógicas y brindar oportunidades de aprendizaje sobre todo para el estudiantado que regresó a las escuelas con mayores desafíos en su desarrollo cognitivo o socioemocional.

Según datos de la encuesta levantada por la Secretaría de Educación de Michoacán entre 12 mil 970 alumnos y 4 mil 970 docentes de educación básica, de 78 municipios (SEE, 2021), se tuvo un bajo porcentaje de niñas, niños y personas jóvenes con computadora, tableta y teléfono, con mamás y papás profesionistas que les apoyaban, frente a una mayoría de familias sin acceso a internet y sin entornos que favorezcan el aprendizaje a distancia.

En la Gráfica 3 se muestra el uso de diversos equipos tecnológicos que mediaron para la toma de clases durante la contingencia sanitaria.

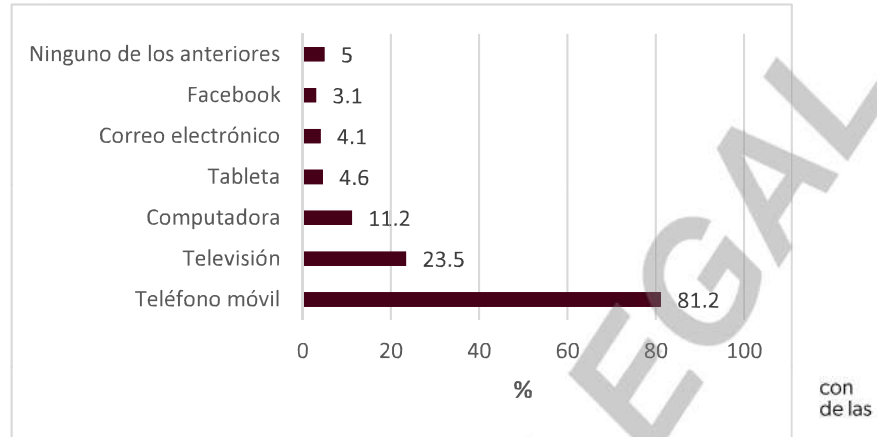


Coordinación de Planeación  
para el Desarrollo del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
GOBIERNO DE MICHOACÁN



Michoacán  
HONESTIDAD Y TRABAJO

Gráfica 3. Uso de tecnologías en Michoacán para tomar clases durante la pandemia por Covid-19



FUENTE: Elaboración propia  
datos del Estudio de Impacto  
Estrategias Educativas  
implementadas durante la contingencia Covid-19.

Como efecto, una cantidad importante de niñas, niños y personas jóvenes abandonaron sus estudios. Este hecho aunque es conocido, aún no se tienen datos estatales y nacionales suficientemente precisos como para ser oficialmente medido y comunicado, por lo que es de esperarse que las tendencias de los indicadores educativos en Michoacán, en México y en el mundo tengan una sensible modificación negativa que será nuestra tarea revertir, con repercusiones, entre otras cosas, en un menor logro en los aprendizajes de las y los estudiantes respecto a su edad y grado escolar, así como un incremento en el abandono escolar, principalmente en educación secundaria, media superior y superior.

Conforme a lo revelado en el estudio “La educación en la pandemia: Ampliando las brechas preexistentes” (Cheverri, 2021), hay evidencia de que las brechas educativas son más profundas entre quienes enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad, especialmente a niñas, niños y personas jóvenes que viven en condiciones de marginación y pobreza, con discapacidad, comunidades indígenas y migrantes.

Este aspecto es importante atender para consolidar la Nueva Escuela Mexicana (NEM) en Michoacán, por ello se requiere fortalecer la implementación de los nuevos planes y programas de estudio, promover la equidad e inclusión, fortalecer la formación y desarrollo profesional de los docentes, fomentar la participación de los padres de familia y la comunidad, y mejorar la infraestructura educativa, lo anterior con el propósito de incrementar la permanencia y conclusión de estudios correspondientes a los alumnos del sistema educativo.

Es importante precisar que en este apartado se plantean los elementos de diagnóstico para la consolidación de la NEM y que en el presente programa sectorial será un tema transversal, con atención en las líneas estratégicas tanto del presente objetivo específico como de los otros cuatro objetivos.

Por todo lo anterior y con el propósito de atender las brechas educativas, especialmente: disminuir el rezago en educación, el analfabetismo, y mejorar los indicadores secundarios se presentan las siguientes estrategias y líneas de acción.

#### b). Estrategias y líneas de acción



Coordinación de Planeación  
para el Desarrollo del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
GOBIERNO DE MICHOACÁN



Michoacán  
HONESTIDAD Y TRABAJO



**Estrategia 1. 1.** Asegurar que la población en Michoacán tenga acceso a servicios educativos.

**Líneas de Acción**

1.1.1	Proporcionar servicios educativos, para atender a toda la población de Michoacán.
1.1.2.	Diseñar esquemas de seguimiento y/o detección de alumnos en riesgo de desafiliación escolar para su permanencia en el aula tanto en educación básica como en educación media superior, acorde a los principios de la Nueva Escuela Mexicana.
1.1.3	Otorgar, negar y revocar autorización a los particulares o reconocimiento de validez oficial a estudios en los términos de la Ley General de Educación.
1.1.4	Diagnosticar, coordinar, gestionar, planear, evaluar y supervisar la educación media superior y superior a través del Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán.
1.1.5	Coordinar un Gabinete Educativo para la planeación estratégica, monitoreo, seguimiento y evaluación de los indicadores de resultados, de gestión y de desempeño.

**Estrategia 1. 2.** Expandir la cobertura educativa en todos sus tipos, niveles y modalidades.

**Líneas de Acción**

1.2.1	Desarrollar un programa para ampliar la cobertura educativa en todos sus tipos, niveles y modalidades.
1.2.2	Diagnosticar las necesidades educativas emergentes para diseñar acciones de formación profesional a partir de la post-pandemia.
1.2.3	Planear el sistema educativo estatal conforme a los estudios de oferta y demanda educativa, necesidades de expansión, requerimiento de recursos docentes y de apoyo y mantener actualizada la estadística educativa.
1.2.4	Diseñar bancos de datos de alimentación continua para el monitoreo y seguimiento del comportamiento de índices e indicadores de resultados y elaboración de un sistema de indicadores de gestión y desempeño del sistema educativo estatal.
1.2.5	Desarrollar y apoyar proyectos académicos que favorezcan la mejora continua de indicadores educativos.
1.2.6	Realizar proyectos de desarrollo e investigación educativa que alimenten de información relevante, pertinente y útil para el diseño de políticas públicas que contribuyan a la mejora continua de la educación.

**Estrategia 1. 3.** Promover la participación de madres, padres de familia y tutores en el proceso educativo de sus hijas e hijos.

**Líneas de Acción**

1.3.1	Favorecer la integración de Consejos de Participación Escolar, Asociaciones de Madres y Padres de Familia, Comités Participativos de Salud Escolar y otros colectivos de la sociedad civil organizada.
-------	--

- 1.3.2 Implementar un esquema y campaña de educación y comunicación dirigida a la comunidad estudiantil, padres de familia, docentes, directivos y funcionarios con perspectiva de género, derechos humanos e inclusión.

**Estrategia 1. 4.** Promover la disminución del rezago educativo en la población que presenta esta característica.

#### Líneas de Acción

- |        |   |
|--------|---|
| 1.4.1  | Apoyar los programas de alfabetización y de educación para la población en Michoacán que presenta rezago educativo, tanto infancias, juventudes y adultos para acrecentar su grado de escolaridad.. |
| 1.4.2  | Incrementar gradualmente los programas de captación y permanencia en la educación de adultos de comunidades de alta y muy alta marginación, con inclusión e igualdad sustantiva.                    |
| 1.4.3. | Ofrecer servicios diversificados de educación permanente y extraescolar a jóvenes de 15 años, considerando a personas adultas mayores de 60 años.   |
| 1.4.4. | Diseñar estrategias innovadoras para ampliar la oferta destinada a las comunidades de adultos mayores con acciones integrales de andragogía y gerontología integral                                 |

**Estrategia 1. 5.** Expandir la cobertura de atención en educación inicial y preescolar para niñas y niños.

#### Líneas de Acción

- |       |  |
|-------|--|
| 1.5.1 | Brindar la atención en educación inicial y preescolar para niñas y niños.  |
| 1.5.2 | Proporcionar el servicio educativo de Educación inicial a los lactantes y maternas como titulares de Derechos.                                   |
| 1.5.3 | Formular y establecer, de manera interinstitucional, programas de estimulación temprana con atención integral a las niñas y niños de la entidad. |
| 1.5.4 | Instrumentar un Programa de difusión y orientación a padres de familia en educación inicial.   |

**Estrategia 1. 6.** Fortalecer la educación técnica, tecnológica, la formación para el trabajo, el bienestar y el desarrollo del Estado.

#### Líneas de Acción

- |       |  |
|-------|--|
| 1.6.1 | Ofrecer servicios de formación para el trabajo, educación técnica y tecnológica suficientes para atender a la población de Michoacán.  |
| 1.6.2 | Diversificar gradualmente los programas de oficios tradicionales y no tradicionales que rescaten las vocaciones naturales de las regiones con perspectiva de género e inclusión.                             |
| 1.6.3 | Diseñar y operar un programa para promover el desarrollo comunitario y el autoempleo desde la educación extraescolar, la capacitación para el trabajo y el fomento a la cultura, la recreación y el deporte. |

**Estrategia 1. 7.** Fortalecer las modalidades en línea y a distancia en servicios de educación media superior y superior.





### Líneas de Acción

1.7.1	Formular y operar esquemas de trabajo que potencien los servicios educativos en las modalidades en línea y a distancia de la educación media superior y superior.
1.7.2	Incrementar los programas regionales de educación media superior y superior que promuevan el desarrollo sostenible de la entidad rescatando las vocaciones naturales, la inclusión, la autogestión y la auto-organización.
1.7.3.	Incrementar la conectividad con mayor infraestructura, equipamiento digital, incremento de programas de capacitación y actualización en habilidades digitales para ofertar servicios de educación media superior y superior en las modalidades en línea, virtual y a distancia.

**Estrategia 1. 8.** Propiciar la formulación de un Pacto por la Educación en Michoacán entre autoridades, sociedad civil y comunidades educativas que reconozca el derecho a la educación poniendo a las niñas, los niños y los jóvenes primero.

### Líneas de Acción

1.8.1	Elaborar una propuesta de intenciones educativas u objetivos que permitan convocar a un Pacto por la Educación en Michoacán.
1.8.2	Convenir acuerdos de participación y colaboración con la iniciativa privada, academias, colectivos de profesionistas, sociedad civil organizada y organismos autónomos y no gubernamentales, que contribuyan con propuestas educativas.
1.8.3.	Diseñar y operar un medio de comunicación permanente como enlace para la sociedad michoacana que permita seguir los objetivos del Pacto por la Educación en Michoacán

**Estrategia 1. 9.** Fortalecer los programas de atención educativa para las personas migrantes y sus familias

### Líneas de Acción

1.9.1	Impulsar la participación e intercambio de Michoacán en el Programa Binacional de Educación Migrante que promueva el sentido de pertenencia, la multiculturalidad y la promoción de valores cívicos.
1.9.2.	Ofrecer diplomados de actualización a los docentes que imparten una segunda lengua.
1.9.3	Proporcionar servicios educativos a la población escolar migrante y sus familias, según corresponda.

**Estrategia 1. 10.** Fomentar el desarrollo científico y tecnológico, a través de la innovación y la investigación aplicada.

### Líneas de Acción

1.10.1	Potenciar los órganos y acciones de capacitación, difusión, divulgación, intercambio interinstitucional y multidisciplinario
1.10.2.	Ofrecer esquemas de estímulos o compensaciones a desarrolladores de prototipos científicos innovadores.





- |        |   |
|--------|---|
| 1.10.3 | Promover el registro de patentes y derechos de autoría, proyectos de investigación e innovación como puntales de la creación de riqueza social que contribuyan al desarrollo sostenible del Estado. |
| 1.10.4 | Diseñar programas para fortalecer el desarrollo científico y tecnológico desde la investigación e innovación científicas y sociales   |

**Estrategia 1. 11.** Fomentar la vinculación entre instituciones de educación superior, centros de investigación, iniciativa privada, productores y sector gubernamental.

#### Líneas de Acción

- |        |   |
|--------|---|
| 1.11.1 | Crear e incrementar programas de vinculación entre la iniciativa privada, productores, instituciones de educación superior, centros de investigación y gobierno para la realización de proyectos.                     |
| 1.11.2 | Diseñar esquemas interinstitucionales e intersectoriales que favorezcan la triple hélice (academia-sociedad-empresa) para promover el desarrollo sostenible del Estado con pertinencia y factibilidad desde lo local. |

**Estrategia 1. 12.** Desarrollar una agenda de actividades educativas con temática educativa emergente.

#### Líneas de Acción

- |        |  |
|--------|--|
| 1.12.1 | Reforzar las acciones educativas de promoción del cuidado ambiental, la sana alimentación, la educación física y el deporte, el autocuidado de la salud, la igualdad sustantiva, el respeto a la dignidad humana, la cultura, el arte y la responsabilidad social. |
| 1.12.2 | Diseñar e implementar estrategias didácticas que desarrollen la creatividad e imaginación del estudiantado con recursos de la cultura y las artes.   |
| 1.12.3 | Realizar programas de difusión de actividades bibliotecarias dirigidos a los estudiantes para fomentarles y asegurar el acceso al libro, a la lectura y las actividades de extensión.  |
| 1.12.4 | Diseñar e implementar estrategias didácticas que propicien el educar para reconocer y apreciar la biocultura local, regional y estatal, a través de su conocimiento, aprovechamiento, defensa y preservación.  |

#### c). Meta

Por lo anterior, y para garantizar a la población de Michoacán el acceso a servicios educativos de excelencia, relevantes y pertinentes en todos sus tipos, niveles y modalidades, y considerando que, en Michoacán en el 2020, 29.4 por ciento de la población contaba con rezago educativo, se espera que para el término de la presente administración se reducirá en al menos un 10 por ciento el porcentaje de la población que presenta esta condición, quedando como indicador principal para evaluar el avance de la política educativa del Objetivo específico 1 el Porcentaje de población con rezago educativo.

Adicionalmente, con indicadores secundarios al presente objetivo, se espera lograr la disminución del analfabetismo al 4.9 por ciento en 2027, tomando como referente inicial el dato del año 2020 que era del 7.0 por ciento, disminuir la tasa de abandono escolar para el 2027 en tres puntos porcentuales en cada nivel educativo según lo registrado para 2020: en educación primaria era de 2.0, en secundaria de 8.1 y en educación media superior de 16.0.





d). Indicadores:  
Principal  
Secundarios

Porcentaje de población con rezago educativo.  
Porcentaje de población de 15 años y más analfabeta  
Tasa de abandono escolar según nivel educativo



Coordinación de Planeación  
para el Desarrollo del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
GOBIERNO DE MICHOACÁN



**Michoacán**  
HONESTIDAD Y TRABAJO

COPIA SIN VALOR LEGAL

